

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 145

Congreso local ratificó a magistrado de sala ordinaria del TJACDMX

- *Antonio Padierna Luna tomó protesta ante el pleno del Congreso capitalino*

24.10.23. El pleno del Congreso local ratificó la designación de Antonio Padierna Luna como magistrado de la Primera Sala Ordinaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración en la Ponencia 18 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Con 36 votos a favor y 10 en contra, se aprobó el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia respecto de la idoneidad para la ratificación de la designación del magistrado, efectuada por el titular del ejecutivo local.

Cabe señalar que el pasado 24 de agosto de 2023, Antonio Padierna Luna compareció por vía remota ante las y los integrantes de esta comisión, expuso respecto al Sistema Anticorrupción en la Ciudad de México y obtuvo una calificación aprobatoria mayor a ochenta puntos.

En los resolutivos del dictamen se indica que el magistrado "cumple con los requisitos de idoneidad legales exigidos, en los términos previstos por los artículos 37 y 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y 140 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, obteniendo en la cédula de evaluación calificaciones aprobatorias mayores a ochenta puntos otorgadas por la mayoría de las y los diputados integrantes de este órgano colegiado".

A nombre de la comisión dictaminadora, la diputada María Guadalupe Morales Rubio (MORENA) destacó la trayectoria académica y profesional de Padierna Luna, quien tiene dos maestrías en Derecho Procesal Constitucional y en Justicia Administrativa, y es doctor en Derecho, además de haber ocupado múltiples cargos en el servicio público.

"Está por llegar a sus manos, de ser aprobado por el pleno de este Congreso el presente dictamen, una gran responsabilidad, y la ciudadanía espera mucho de cargos como el que a usted se habrá de confiar", expresó la legisladora.

En contra del dictamen, el diputado Aníbal Alejandro Cañez Morales (PAN) señaló que es evidente que el magistrado cuenta con una filiación partidista, que puede ir en contra de su independencia, imparcialidad y autonomía.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Al razonar su voto, el diputado Carlos Hernández Mirón (MORENA) aseguró que se efectuó una revisión meticulosa de la curricula, formación académica, experiencia y desempeño en el cargo de la persona propuesta.

Al hablar por hechos, el diputado Federico Döring Casar (PAN) aseguró que jamás en la historia de la Ciudad de México ni del país algún ex legislador o militante del PAN ha formado parte de una Sala Anticorrupción.

En tanto, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal) coincidió en que sería ideal que no hubiera un perfil partidista en las magistraturas, pero señaló que esto es prácticamente imposible, por lo que lo más adecuado es que quienes tienen un cargo público se alejen de su militancia partidista y prometan ser imparciales.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO